Oficio Nº WE-GADPRSC-417-2026
San Carlos, 12 de noviembre del 2026

Asunto: Solicitud de terminación por mutuo acuerdo de los Convenios N.º 015-GADMCJS-2025 y N.º 016-GADMCJS-2025 y gestión de un nuevo convenio de delegación de competencias.

Ing.
Jonatan Rosendo Calero Barcenes
ALCALDE SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, me permito poner en su conocimiento el Informe Técnico N.º -GADPRSC-JG-0012NOV-2026 elaborado por el área técnica de esta institución, mediante el cual se analiza la situación de los Convenios N.º 015-GADMCJS-2025 y N.º 016-GADMCJS-2025, suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, relacionados con la delegación sin transferencia de recursos de la competencia municipal de depuración de aguas residuales y actividades de saneamiento ambiental, para la construcción de baterías sanitarias comunitarias y unifamiliares en beneficio de la Comuna Kichwa San Carlos.

Al respecto, considerando que esta institución ha consolidado un proyecto integral de compensación social para la Comuna Kichwa San Carlos, que contempla la construcción de infraestructura comunitaria, productiva, recreativa y sanitaria, se ha identificado la necesidad de actualizar los instrumentos administrativos que regulan la participación de los gobiernos autónomos descentralizados. Esta propuesta permitirá organizar adecuadamente los componentes del proyecto y establecer las responsabilidades institucionales de acuerdo con las competencias que corresponden a cada entidad.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en la cláusula décima segunda, literal b), de los convenios antes mencionados, que contempla la terminación por mutuo acuerdo entre las partes, solicito comedidamente se sirva disponer el trámite administrativo y jurídico correspondiente para gestionar la terminación por mutuo acuerdo de los Convenios N.º 015-GADMCJS-2025 y N.º 016-GADMCJS-2025, observando las condiciones establecidas en dichos instrumentos, incluidos los informes de los administradores, la notificación previa y la elaboración de las respectivas actas de finiquito.

De igual manera, solicito se considere la posibilidad de gestionar la suscripción de un nuevo convenio de delegación de competencias, sin transferencia de recursos económicos, que guarde correspondencia con el proyecto integral de compensación social presentado por esta institución y delimite específicamente los componentes relacionados con la competencia municipal de depuración de aguas residuales y actividades de saneamiento ambiental. Para este efecto, se propone mantener las obligaciones y compromisos institucionales establecidos en los convenios anteriores, adecuándolos al nuevo objeto y alcance del proyecto.

Es importante señalar que esta solicitud tiene como finalidad actualizar el instrumento administrativo de delegación y no implica la eliminación, reducción o modificación de los presupuestos ni de las fuentes de financiamiento previstas en el perfil del proyecto. La propuesta contempla una inversión total de USD 1.341.032,51, con financiamiento previsto de EP PETROECUADOR para la obra civil y el aporte correspondiente al IVA por parte del GAD Parroquial Rural de San Carlos, sin que se genere compromiso presupuestario para el GAD Municipal por concepto de la delegación solicitada.

Para conocimiento y sustento de lo solicitado, adjunto el informe técnico correspondiente, en el cual se detallan los antecedentes, la justificación para la terminación por mutuo acuerdo, la necesidad de suscribir un nuevo convenio, las condiciones presupuestarias y ambientales del proyecto, así como las obligaciones y compromisos institucionales que se propone mantener.

Por la atención que se digne brindar al presente requerimiento, expreso mi agradecimiento y reitero la predisposición institucional para coordinar las acciones necesarias que permitan continuar con el proceso de compensación social en beneficio de la Comuna Kichwa San Carlos.

Atentamente,

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILMAN HERNAN ESPIN OCHOA

Sr. Wilmán Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. Nº. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Anexo: Informe Técnico N.º GADPRSC-JG-0012NOV-2026, con sus respectivos respaldos.